

CERTIFICADO DE BAJA DOCUMENTAL

FOLIO 012

Considerando:

Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental del Instituto Federal Electoral, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o históricos.

Que ninguno de los expedientes revisados merecen ser incorporados al acervo del Archivo Histórico del propio Instituto, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja correspondiente y

Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público de la Federación.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, promover ante el Comité de Desincorporación y Enajenación de Bienes, la baja del archivo vencido que se detalla a continuación:

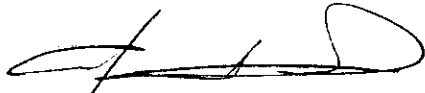
Unidad Administrativa generadora: **UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA**

Nº de cajas: 716 Peso aproximado: 5,728 Kgs.

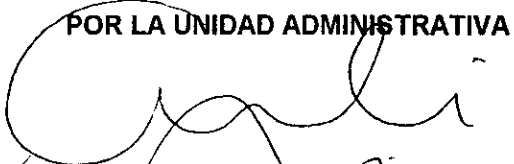
Fechas: 1997-1997

Dado en las oficinas del Archivo Institucional del Instituto Federal Electoral, a los 22 días de ENERO de 2001

POR EL ARCHIVO INSTITUCIONAL


MTRO. ROBERTO APODACA RAMIREZ

POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA


LIC. ARACELI NERY ALVARADO

CERTIFICADO DE BAJA DOCUMENTAL

FOLIO 014

Considerando:

Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental del Instituto Federal Electoral, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o históricos.

Que ninguno de los expedientes revisados merecen ser incorporados al acervo del Archivo Histórico del propio Instituto, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja correspondiente y

Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público de la Federación.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, promover ante el Comité de Desincorporación y Enajenación de Bienes, la baja del archivo vencido que se detalla a continuación:

Unidad Administrativa generadora: **DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.**

Nº de cajas: 116 Peso aproximado: 2,670 Kgs.


Fechas: 1990-1995

Dado en las oficinas del Archivo Institucional del Instituto Federal Electoral, a los 18 días de SEPTIEMBRE de 2001

POR EL ARCHIVO INSTITUCIONAL


Mtro. Roberto Apodaca Ramirez

POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA


Lic. Gustavo E. Varela Ruiz

CERTIFICADO DE BAJA DOCUMENTAL

FOLIO 014 ⁵²

Considerando:

Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental del Instituto Federal Electoral, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o históricos.

Que ninguno de los expedientes revisados merecen ser incorporados al acervo del Archivo Histórico del propio Instituto, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja correspondiente y

Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público de la Federación.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, promover ante el Comité de Desincorporación y Enajenación de Bienes, la baja del archivo vencido que se detalla a continuación:

Unidad Administrativa generadora:

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.

N° de cajas: 46 Peso aproximado: 1,240 Kgs.

Fechas: 1991- 1996

Dado en las oficinas del Archivo Institucional del Instituto Federal Electoral, a los 15 días de NOVIEMBRE de 2001.

POR EL ARCHIVO INSTITUCIONAL


Mtro. Roberto Apodaca Ramírez

POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA


C.P. Elvira Batún Malvaez